



Numero de boletin: 28726

Fecha: 04/04/2016

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

52754---DECRETO 403 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17  
52751---DECRETO 434 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19  
52752---DECRETO 451 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52755---DECRETO 456 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52741---DECRETO 457 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52759---DECRETO 458 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52742---DECRETO 459 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52756---DECRETO 460 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52750---DECRETO 461 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52753---DECRETO 462 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52743---DECRETO 466 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23  
52749---DECRETO 468 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23  
52745---DECRETO 469 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23  
52747---DECRETO 471 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23  
52740---DECRETO 473 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23  
52760---DECRETO 475 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22  
52746---DECRETO 477 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26  
52757---DECRETO 478 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26  
52748---DECRETO 480 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26  
52744---DECRETO 482 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26  
52761---DECRETO 788 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-18  
52758---DECRETO ACUERDO 8 / 2016 DECRETO ACUERDO / 2016-03-11

### **Sección Avisos**

196687---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31404/15  
196686---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 32216/16  
196691---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 32.218/15  
196700---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXP. N° 17956/15  
196717---JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA  
196551---JUICIOS VARIOS / ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
196633---JUICIOS VARIOS / ARZE DIAZ GUILLERMO NIVARDO C/ DENTEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

196715---JUICIOS VARIOS / CENCOSUD S.A. C/ SUÑEN JORGE LEANDRO S/ COBRO EJECUTIVO  
196618---JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS", EXPEDIENTE N° 2091/14  
196468---JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08  
196511---JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION  
196690---JUICIOS VARIOS / HOYOS JORGE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
196620---JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION POSESORIA  
196318---JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
196577---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL  
196688---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/ EJECUCION FISCAL  
196689---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AZUCARERA DEL ROSARIO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL  
196696---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CITRUFRESH S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL  
196637---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A.  
196463---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12  
196522---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS  
196589---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL  
196590---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL  
196588---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.  
196640---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JIMENEZ MARIO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL  
196516---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL  
196591---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL  
196520---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL  
196513---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.  
196676---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEIHIDRAULICA VORTICE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL  
196647---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ POSADAS ANTONIO PABLO S/ EJECUCION FISCAL  
196555---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL  
196695---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RAGONESI VENERA DE PARRA LETICIA S/ EJECUCION FISCAL  
196635---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SANCHEZ JULIA ELVIRA S/ EJECUCION FISCAL  
196605---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO  
196558---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL  
196712---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ LA AGUADA RURAL S.R.L.

196713---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/ MALICA LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO

196656---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DÍAZ LUIS ARIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL

196656---JUICIOS VARIOS / RADAELLI JOSE RICARDO C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

196669---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO"

196646---JUICIOS VARIOS / SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO

196595---JUICIOS VARIOS / SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/ COBRO DE PESOS

196617---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002). EXPTE. N° 6213/02

196705---JUICIOS VARIOS / SUPER STOP. SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO

196628---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

196704---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL RENTAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16

196701---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL RENTAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/15

196663---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE TUCUMAN TURISMO LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

196659---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE TUCUMAN TURISMO LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015

196569---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACIÓN MIGUEL LILLO LIC PRIV. N° 2/2016

196722---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016

196523---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016

196630---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC PUB N° 02/2016

196536---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016

196524---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2016

196530---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016

196610---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

196310---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB N° 06/2016

196721---SOCIEDADES / ALTO VERDE BARRIO PRIVADO S.A.

196582---SOCIEDADES / ANTAMAPU SA

196692---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CUERPO DE RESCATE Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE YERBA BUENA

196694---SOCIEDADES / BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLALAO DEL VALLE

196710---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "UN LUGAR EN EL MUNDO"

196708---SOCIEDADES / CENTRO DE RECREACION CULTURA Y TURISMO LOS LAPACHOS PARA LA TERCERA EDAD

196724---SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TIRO ARGENTINO DEL NORTE  
196685---SOCIEDADES / CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION  
PROVINCIAL DE VIALIDAD  
196723---SOCIEDADES / COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN  
196716---SOCIEDADES / COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE  
TUCUMÁN  
196702---SOCIEDADES / DYACO S.A.  
196698---SOCIEDADES / EMA SRL  
196719---SOCIEDADES / INTERCAZ S.R.L  
196714---SOCIEDADES / JUAN ALBERTO VILLAFañE  
196544---SOCIEDADES / JUNIN S.A.  
196707---SOCIEDADES / MEPRONOA SRL  
196718---SOCIEDADES / TAFÍ VIEJO RUGBY CLUB  
196658---SUCESIONES / AGUSTINA DOLORES COLMAN  
196601---SUCESIONES / ALZOGARAY ELBA MARINA  
196652---SUCESIONES / AMALIA DOLORES AVILA  
196639---SUCESIONES / ANGELICA CAZON  
196631---SUCESIONES / ANGELICA LUCIA ROBLEDO  
196703---SUCESIONES / ARMANDO MEDINA  
196642---SUCESIONES / BASUALDO DOMINGA MANUELA Y JUAREZ EMILIO ERNESTO  
196706---SUCESIONES / CARAN PATRICIA EUGENIA  
196654---SUCESIONES / CARLOS AMERICO MENENDEZ  
196693---SUCESIONES / DIAZ RAMÓN EUSEBIO  
196657---SUCESIONES / DOMINGO ANTONIO VILLAGRA  
196697---SUCESIONES / EDGARDO NICOLAS NAJARA  
196621---SUCESIONES / EMILIO FERNANDO CARRASCO  
196597---SUCESIONES / EUGENIO HERMAN LANGLOUIS  
196666---SUCESIONES / FRANCISCO AVELINO SORIA  
196623---SUCESIONES / FRANCISCO NICOLAS ARNAU  
196649---SUCESIONES / GUILLERMO AGUSTIN FARIÑA  
196672---SUCESIONES / GUILLERMO OCTAVIO GONZALEZ  
196648---SUCESIONES / HAUSTEIN ANA LIESE  
196638---SUCESIONES / HECTOR ENRIQUE RUIZ  
196660---SUCESIONES / ISIDORO ANTONIO MARTIN  
196624---SUCESIONES / JOAQUIN DARIO CASIVA  
196711---SUCESIONES / JORGE RAUL RAFAEL PACHECO  
196699---SUCESIONES / JUAN PEDRO CABRERA  
196625---SUCESIONES / LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA  
196636---SUCESIONES / MARIA MASMUT Y ROSA MERCEDES MAHMUD  
196600---SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA  
196709---SUCESIONES / OLGA MANUELA BULACIO Y JOSE ANTONIO CABRERA  
196602---SUCESIONES / OSCAR ALONSO MALDANIS  
196615---SUCESIONES / OSCAR ROLANDO HEREDIA  
196655---SUCESIONES / PAZ ROGELIO ELADIO  
196674---SUCESIONES / RAMONA ROSA LEGUIZAMON  
196607---SUCESIONES / REINALDO RAMON AGUERO  
196593---SUCESIONES / SAAVEDRA FLORENCIA MARIA Y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO  
196662---SUCESIONES / SALINAS MIGUEL ANGEL

196678---SUCESIONES / SANTUCHO, JUAN CARLOS  
196614---SUCESIONES / SEGUNDO ELIAS  
196720---SUCESIONES / SEGUNDO ERIBERTO RODRIGUEZ  
196673---SUCESIONES / SELVA GLADIS ARAOZ  
196664---SUCESIONES / SILVIA RAQUEL GOMEZ  
196667---SUCESIONES / VALENZUELA MARGARITA VITERMA  
196675---SUCESIONES / VERON, VICTOR BIENVENIDO

Aviso número 52754

**DECRETO 403 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17**

DECRETO N° 403/9 (MDP), del 17/02/2016. --- Autorízase al señor Director de MiPyME Lic. Alejandro DANON, dependiente de la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, a trasladarse en misión oficial a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, el día Domingo 21 de febrero, con regreso el día Martes 23 de febrero de 2016.-

Aviso número 52751

**DECRETO 434 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19**

DECRETO N° 434/1, del 19/02/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

Aviso número 52752

**DECRETO 451 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 451/4 (SEGA), del 22/02/2016. Expte. N° 15.722/425-P-2.015. ---  
Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa Dr. José Antonio Gandur, a suscribir Contratos de Locación de Servicios con las personas que más abajo de se detallan, con una remuneración equivalente a la Categoría 19 del Escalafón General, MASUERO, Gabriela, D.N.I. N° 32.459.371; ACEVEDO, María Laura, D.N.I. N° 31.253.973; VALDEZ, Noelia Elizabeth, D.N.I. N° 33.139.191; SALDAÑO, Myriam Soledad, D.N.I. N° 33.351.756. Déjase debidamente establecido que el contrato se celebrará a partir de la firma del presente Decreto, por el término de 12 meses, prorrogable por el mismo período sin necesidad de un nuevo Decreto.-

Aviso número 52755

**DECRETO 456 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 456/3 (ME), del 22/02/2016. Expte. N° 135/369-U-2016. --- Autorizase al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutara Provincial del Ministerio de Economía, DR. SISTO BENJAMIN JOSÉ TERÁN NOUGUES, a trasladarse el día 23 de febrero del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los programas de dicha secretaria, durante los días 23 al 25 de febrero del 2016, con regreso a nuestra provincia el día 25 de febrero.

Aviso número 52741

**DECRETO 457 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 457/1, del 22/02/2016. --- Autorízase la salida del territorio Provincial del vehículo oficial, Dominio THT 742, para que conducido por el Crio. General Eduardo F. Herrera, y el Sgto. Ayudante Juan Gregorio Fernández, Jefe y personal policial perteneciente de la División Custodia Gubernamental, respectivamente, se trasladen en misión oficial a la Provincia de Buenos Aires, el día 22 de febrero de 2016, con regreso el 25 del mismo mes y año.-

Aviso número 52759

**DECRETO 458 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 458/4 (SEATyDL), del 22/02/2016. Expte. N° 1519/425-AT-2.016. ---  
Autorizase al Dr. Ramiro GONZÁLEZ NAVARRO, Secretario de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse, vía aérea, en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de Febrero de 2.016, con regreso a nuestra Provincia el día 25 del mismo mes y año.

Aviso número 52742

**DECRETO 459 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 459/1 (SEGPyP), del 22/02/2016. Expte. N° 144/130-S-2016. ---  
Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Dr. Julio Saguir, a trasladarse -via aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de febrero del corriente año con regreso el día 25 del mismo mes y año.-

Aviso número 52756

**DECRETO 460 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 460/3 (ME), del 22/02/2016. Expte. N° 5911/376-D-2016. --- Autorizase a la C.P.N. Patricia Fátima Aragón, C.P.N. Eliana Estela De la Rosa y al C.P.N. Javier Antonio Arrieta, empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse-por vía aérea- el día 29 de febrero de 2016 a la Provincia de Buenos Aires, a fin de poder verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 29 de febrero al 4 de marzo, regresando a nuestra provincia el día 4 de marzo del mismo año.

Aviso número 52750

**DECRETO 461 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 461/3 (SO), del 22/02/2016. --- Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Obras Públicas, Arq. CRISTINA INES BOSCARINO, al Subsecretario de Obras Públicas, Ing. FERNADO BARATELLI y al Subdirector de Asesoría y Gestión Técnica, Ing. DIEGO LOPEZ GARCIA, a trasladarse en misión oficial por vía aérea a la Capital Federal el día 24 de febrero de 2016, con regreso para el día 25 del mismo mes y año.-

Aviso número 52753

**DECRETO 462 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 462/1 (SED), del 22/02/2016. Expte. N° 071/530-B-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Deportes, Prof. José René Banegas a trasladarse en viaje de misión oficial, vía terrestre con destino a la Provincia de San Juan, en el vehículo oficial, conducido por el Sr. Solbes Ricardo Luis del Valle, a partir del 25/02/2016, con regreso el día 27/02/2016.

Aviso número 52743

**DECRETO 466 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23**

DECRETO N° 466/1 (SEGPyP), del 23/02/2016. Expte. N° 146-130-M-2016. ---  
Autorízase al señor Subsecretario de Tecnologías de la Información, Ing. Octavio José Medici, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de Febrero del 2016 con regreso el día 26 del mismo mes y año.-

Aviso número 52749

**DECRETO 468 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23**

DECRETO N° 468/1, del 23/02/2016. Expte. N° 112/140-S-2016. --- Autorízase al Dr. Fernando José Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 25 de febrero de 2016, con regreso el día 27 del mismo mes y año.

Aviso número 52745

**DECRETO 469 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23**

DECRETO N° 469/3 (ME), del 23/02/2016. Expte. N° 170/369-U-2016. --- Autorízase al señor Alejandro Humberto Martínez, personal de gabinete nivel subsecretario, dependiente del Ministerio de Economía, a trasladarse el día 23 de febrero del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los programas bajo la órbita de la Secretaria de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial, con regreso a nuestra provincia el día 24 de febrero de 2016.

Aviso número 52747

**DECRETO 471 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23**

DECRETO N° 471/1, del 23/02/2016. --- Autorízase al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Pablo Raúl Yedlin, y al señor Subsecretario de Modernización del Estado de la Secretaría General de la Gobernación, Ing. Sergio E. Epstein, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de febrero de 2016, con regreso el día 26 del mismo mes y año.

Aviso número 52740

**DECRETO 473 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23**

DECRETO N° 473/1, del 23/02/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

Aviso número 52760

**DECRETO 475 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22**

DECRETO N° 475/9 (MDP), del 25/02/2016. --- Autorízase al Ing. Civil Alfredo Montalván, Secretario de Estado de Medio Ambiente, para que -vía aérea- se traslade en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 25 a 26 de Febrero del año 2016.

Aviso número 52746

**DECRETO 477 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26**

DECRETO N° 477/3 (SH), del 26/02/2016. Expte. N° 43/370-EIC-2016. --- Otórgase al Ente de Infraestructura Comunitaria un Aporte No Reintegrable, por la suma de \$1.100.000.- para los meses de enero y febrero de 2016. Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago con imputación a la Jurisdicción 50 SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol., Fin/Fun 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 07 Transferencias Figurativas al Ente de Infraestructura Comunitaria, Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia-, Partida Subparcial 912 Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, por la suma de \$200.000.- y Partida Subparcial 922 Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, por la suma de \$900.000.- del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 52757

**DECRETO 478 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26**

DECRETO N° 478/3 (SH), del 26/02/2016. Expte. N° 177/329-D-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación de créditos presupuestarios: Presupuesto General 2016, Jurisdicción 78 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Programa 11 - U.O. N° 999 - Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento, Finalidad/Función 380, Sub-Programa 00, Partida Sub-Parcial 422 - Construcciones en Bienes de Dominio Público, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro Gral. de la Provincia: EXTRÁESE del Proyecto 01 - Obras Varias SEPAPYS, Obra N° 53 - Provisión de agua y cloacas a Loc. Interior a Distrib., la suma de \$960.916,18.-. CRÉASE el Proyecto 03 - Obras de Agua Potable por Emergencia Hídrica, y las siguientes obras: Obra N° 51 - Prov. de Agua Potable Río Nío, por la suma de \$56.297,31.- Obra N° 52 - Prov. de Agua Potable a Tranquitas, por la suma de \$114.451,75. Obra N° 53 - Prov. de Agua Potable a El Sunchal, por la suma de \$452.374,55.- Obra N° 54 - Prov. de Agua Potable a San Pedro de Colalao, por la suma de \$337.792,57.-

Aviso número 52748

**DECRETO 480 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26**

DECRETO N° 480/3 (SH), del 26/02/2016. Expte. N° 370/425-GA-2016. --- Autorízase a Tesorería General de la Provincia a transferir fondos, de acuerdo a las disponibilidades financieras del Tesoro de la Provincia, por la suma de \$3.000.000.- correspondientes a la Partida Subparcial 514 -Ayudas Sociales a Personas- (100% del Presupuesto asignado), en entregas mensuales de \$250.000.- a partir de enero de 2016, a la Jurisdicción 33 -SAF MDS SUBSEC. ADM. MIN. DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 22 -CE N° 826.4 Programa Alimentario Copa de Leche - Ley N° 7022, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -CE N° 826.4 -Programa Alimentario Copa de Leche - Ley N0 7022, Financiamiento: Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 52744

**DECRETO 482 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26**

DECRETO N° 482/3 (ME), del 26/02/2016. Expte. N° 117/371-2015. --- Apruébase la licitación pública N° 05/2015 llevada a cabo por la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, con el objeto de adquirir resmas de papel continuo, con destino a la DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS y adjudicase la misma a las empresas que más abajo se detallan, por los montos e items que en cada caso se consignan: "Printer SRL", el item I -mil ochocientas 1.800 resmas de pape A4 de 80 Grs. Troquelado para boletas de haberes, por \$174.240.- II-trescientas 300 resmas de papel tamaño A4 de "Papelera Rossini SRL", el ítem 80 Grs. Liso- por un monto de \$16.695.- Ascendiendo el monto total de la adjudicación a \$190.935.- de conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a foja 93.

**DECRETO 788 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-18**

DECRETO N° 788/1, del 18/03/2016. Expte. N° 265-110-S-2016. --- ARTICULO 1°.- Implementase la modalidad de recibo de sueldo digital para todos los empleados de la Administración Pública Provincial, el que se registrá por las disposiciones del presente decreto. El Ministerio de Economía, a través de sus organismos dependientes, instrumentara las acciones necesarias a tal fin. ARTICULO 2°.- La Subsecretaria de Modernización del Estado, dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, estará a cargo de la supervisión, coordinación y control de las acciones que se instrumenten en cumplimiento de lo dispuesto presente decreto. A tal fin fijará en coordinación con los organismos técnicos del Ministerio de Economía, y de la Dirección General de Recursos Humanos, las pautas y metodologías correspondientes. ARTICULO 3°.- Dispónese que a través del Portal Oficial del Gobierno de Tucumán, se implemente un sistema de consulta, emisión y conformidad de los recibos de sueldos en el ámbito de la Administración Pública Provincial, que expida la Dirección General de Sistemas de la Secretaría de Hacienda, o el que en el futuro lo sustituya, los que tendrán los mismos efectos y usos que el recibo en soporte papel. Asimismo dicho Portal Web deberá garantizar y responder a estándares de seguridad informática que satisfagan la seguridad, autenticidad, autoría, integridad e inalterabilidad, resguardo y recuperabilidad de los recibos emitidos. ARTICULO 4°.- Los empleados de la Administración Pública Provincial deberán generar claves de usuario y contraseña personal con carácter obligatorio para ingresar al Portal Web, que permita el acceso online con la que deberán acceder a su recibo de sueldo, quedando facultada la Subsecretaría de Modernización del Estado, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a realizar el instructivo correspondiente para la generación del usuario. ARTICULO 5°.- Establécese que el recibo de haberes digital deberá contemplar dos campos específicos y diferenciados titulados "conforme" y "no conforme", debiendo el agente seleccionar el campo que considere. La opción de disconformidad deberá permitir la carga de la causal. ARTICULO 6°.- La modalidad de recibo de sueldo digital será implementada en un plazo de hasta 6 (seis) meses. Transcurrido el mismo dejará de utilizarse el recibo de sueldo en soporte papel. En el plazo antes indicado, coexistirán las dos modalidades (en soporte digital y papel). ARTICULO 7°.- Invitase a los Organismos, que no liquidan sus haberes a través de la Dirección General de Sistemas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a realizar las acciones pertinentes para la implementación de la modalidad que establece el presente decreto. ARTICULO 8°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. ARTICULO 9°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DECRETO ACUERDO 8 / 2016 DECRETO ACUERDO / 2016-03-11**

DECRETO ACUERDO N° 8/5 (MEd), del 11/03/2016. Expte. N° 016879/230-D-15.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la creación de la Secretaría de Estado de Coordinación y sus sectores dependientes en la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia, y la aprobación de su Manual de Organización; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/02 se fundamenta lo solicitado en la necesidad de contar con un organismo que coordine administrativamente las múltiples actividades que se realizan en el citado Ministerio y que facilite la articulación operativa e institucional entre los distintos organismos y sectores que lo componen.

Que a fojas 03/11 la Dirección General de Organización y Métodos confecciona el Manual de Organización (Organigrama, misión y funciones) de la citada Secretaría de Estado, desagregada en los sectores bajo su competencia, indicando que el mismo fue elaborado técnicamente por dicho organismo y consensuado con el señor Ministro de Educación y demás autoridades superiores de esa jurisdicción.

Que a fojas 13 la Dirección General de Recursos Humanos emite informe de su competencia e indica las categorías que se adecuarían al normal cumplimiento del Manual de Organización propuesto.

Que a fojas 15 toma intervención la Dirección General de Presupuesto señalando que una vez aprobado el nuevo Manual de Organización se efectuarán las adecuaciones presupuestarias, en caso de ser necesario.

Que el Artículo 6° de la Ley N° 8.450 y sus modificatorias establece que el Poder Ejecutivo en acuerdo general de Ministros, determinará la estructura Orgánica de los Ministerios y las Secretarías de Estado de él directamente dependientes, con arreglo a las funciones y competencias asignadas a cada uno de ellos.

Por ello, y atento lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fojas 17 (Dictamen Fiscal N° 0204/2.016),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1°.- Créase la Secretaría de Estado de Coordinación y sus sectores dependientes en la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia, con dependencia jerárquica directa de éste, y apruébese su Manual de Organización (Organigrama, Misión y funciones), el que como Anexo Único pasa a formar parte del presente Decreto Acuerdo.

Artículo 2°.- Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda a efectuar las adecuaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 3°.- El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Seguridad, de Economía, de Salud Pública, de Desarrollo Productivo, de Educación, de Interior y de Desarrollo Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 4°.- Dése al registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese,

publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### ANEXO UNICO

#### I. - Denominación de la Unidad:

SECRETARÍA DE ESTADO DE COORDINACIÓN

#### II. - Dependencia Jerárquica:

Ministerio de Educación

#### III.- Misión:

Asistir a la Superioridad en todo lo concerniente a la coordinación de las diferentes actividades que se desarrollen en el ámbito del Ministerio de Educación.

#### IV. - Funciones:

1) Asistir al Ministro de Educación en los asuntos de su competencia, según lo establecido en la Ley de Ministerios.

2) Supervisar las actividades de coordinación administrativa en el ámbito del Ministerio de Educación.

3) Facilitar operativamente la articulación de todos los Organismos y sectores dependientes del Ministerio, a fin de fortalecer la comunicación institucional entre los mismos, así como el eficaz y eficiente desarrollo de sus actividades.

4) Articular e integrar, conjuntamente con las otras áreas del Ministerio, la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que establezca la Superioridad.

5) Proponer la celebración de convenios de cooperación y asistencia, en su materia, con Organismos oficiales e Instituciones no oficiales.

6) Proponer a la Superioridad la realización de supervisiones financieras, de legalidad, de gestión o de otro tipo, en especial en materia de infraestructura, en coordinación con los Organismos pertinentes.

7) Supervisar la formulación de la información y sus pertinentes indicadores, tal que permitan evaluar la ejecución de los programas y proyectos en el ámbito de su competencia, sugiriendo a la Superioridad, en su caso, los ajustes correctivos pertinentes.

8) Promover la captación de recursos materiales, económicos, financieros y/o servicios ante Organismos gubernamentales y privados, destinados al área educativa.

9) Proponer la realización de cursos de capacitación para su personal y la participación de los mismos en congresos, jornadas y seminarios provinciales, nacionales e internacionales en materia de su competencia.

10) Supervisar la elaboración de proyectos de innovación y mejora de la gestión y de la calidad de las distintas dependencias del Ministerio de Educación.

11) Ejercer aquellas funciones que le sean expresamente delegadas en materia de su competencia.

I. - Denominación de la Unidad:

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN

II. - Dependencia Jerárquica:

Secretaría de Estado de Coordinación

III.- Misión:

Asistir a la Superioridad en la articulación con las diferentes áreas del Ministerio de Educación, con el objeto de lograr un eficaz y eficiente desarrollo de sus actividades.

IV. - Funciones:

- 1) Establecer, conforme a instrucciones de la Superioridad, normas de articulación de la gestión, en el ámbito de su competencia, propendiendo a la elaboración de tableros de comando que permitan una evaluación de las actividades, mediante sus pertinentes indicadores.
- 2) Incrementar el nivel de información entre los distintos Organismos y sectores del Ministerio a los efectos de aumentar la articulación de sus actividades
- 3) Centralizar, la información de los distintos Organismos y sectores del Ministerio, mediante la coordinación respectiva.
- 4) Participar en la formulación de proyectos de innovación y mejora de la gestión y de la calidad de las distintas dependencias del Ministerio de Educación.
- 5) Articular las actividades de cada una de las áreas de la jurisdicción, en especial en materia de infraestructura, que permitan obtener resultados de la gestión produciendo información oportuna para la toma de decisiones a los efectos de incrementar su eficiencia.
- 6) Implementar acciones de coordinación transversal entre los distintos Organismos del Ministerio, a fin de lograr su integración funcional.
- 7) Asesorar a la Superioridad, sobre fijación de objetivos y cuantificación de metas, tendiendo a la eficacia y eficiencia en la ejecución de las políticas en la materia.
- 8) Informar periódicamente a la Superioridad, sobre el cumplimiento de sus actividades.

I.- Denominación de la Unidad:

SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA

II. - Dependencia Jerárquica:

Secretaría de Estado de Coordinación

III.- Misión:

Colaborar con la Superioridad en la elaboración de los aspectos normativos en materia de su competencia, brindando a tales efectos el asesoramiento legal correspondiente.

IV. - Funciones:

- 1) Asesorar a la Superioridad en los aspectos legales concernientes a la materia de su competencia.
- 2) Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos en el ámbito del Ministerio de Educación.
- 3) Supervisar la emisión de los dictámenes jurídicos, producidos en el ámbito de su competencia.
- 4) Entender en la elaboración de proyectos de normas legales y/o reglamentarias, a requerimiento de la Superioridad.
- 5) Asesorar a la Superioridad en materia de convenios con instituciones públicas o privadas.
- 6) Elaborar informes de seguimiento con la periodicidad que establezca la Superioridad.
- 7) Supervisar las actuaciones jurídicas, derivadas de la relación del Estado Provincial con las entidades de Educación Pública de Gestión Privada.
- 8) Ejercer todas aquellas funciones que expresamente le delegue la Superioridad.

I. - Denominación de la Unidad:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

II. - Dependencia Jerárquica:

Subsecretaría de Asistencia Jurídica

III. - Misión:

Asesorar a la Superioridad, en materia de su competencia, produciendo los dictámenes jurídicos correspondientes.

IV. - Funciones:

- 1) Asesorar jurídicamente a la Superioridad, pudiendo solicitar al efecto informes, antecedentes, expedientes y todo otro elemento necesario para el cumplimiento de sus funciones, a las áreas que en cada caso correspondiere.
- 2) Intervenir necesariamente, en su ámbito de competencia, en los asuntos administrativos que sean de naturaleza controversial.
- 3) Participar en la confección de proyectos de normas legales y/o reglamentarias vinculadas a temas del área.
- 4) Observar las disposiciones, instrucciones o directivas técnicas jurídicas que le sean impartidas por Fiscalía de Estado.
- 5) Dictaminar en los recursos administrativos interpuestos contra actos de las Autoridades Superiores.
- 6) Intervenir en los procesos electorales para miembros de las Juntas de

Clasificación, cuando así le sea requerido.

7) Intervenir en todo trámite legal controvertible que surja entre el Gobierno de la Provincia y los establecimientos de Educación Pública de Gestión Privada.

8) Entender en acciones y procedimientos tendientes a resguardar los derechos del Estado Provincial respecto de la titularidad, uso, goce y/o locación de inmuebles donde se encuentren asentados establecimientos educativos públicos.

9) Entender en la Instrucción de las investigaciones administrativas contempladas en la normativa vigente.

10) Recopilar, controlar y sistematizar la legislación relacionada del ámbito educativo y uniformar su interpretación y aplicación.

11) Proponer la realización de cursos de capacitación para su personal.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 196687

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31404/15**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31404/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Amaicha del Valle, Departamento: Tafí del Valle (antes Tat1), domicilio Calle Miguel Araoz S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: III - S: B- Manz.: 13, Parcela: 4 - Padrón N°: 483.740 - Matricula: 29802 - Orden: 616: poseedor Mónica Beatriz Martínez D.N.I.:16.685.039. La Fracción mensurada linda al Norte con Luis Flores Muñoz; al Sur con Ángela Sánchez; al Este con Eulogia Yapura y al Oeste con calle Miguel Araoz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 04/04/2016. Aviso N° 196.687.

Aviso número 196686

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 32216/16**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 32216/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Loma Verde, Comuna Santa Rosa y Laguna Blanca, Departamento: Leales, domicilio calle Pública e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 115, Parcela: 597 - Padrón N°: 88359 - Matricula: 23812 - Orden: 150; poseedor Manuel Rosa Rodríguez. D.N.I. 5.213.640. La Fracción mensurada linda al Norte con Alberto Araujo; al Sur con Alfredo Ragonesi Guerrero - Aida de Jesús Gómez; al Este con calle pública - Aida de Jesús Gómez y al Oeste con Alfredo Ragonesi Guerrero. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 04/04/2016. Aviso N° 196.686.

Aviso número 196691

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 32.218/15**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 32.218/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Loma Verde, Comuna Santa Rosa y Laguna Blanca, Departamento: Leales, domicilio: Calle Pública e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S:D-Lám.: 115, Parcela: 597, Padrón N° 88.359- Matricula: 23.812- Orden: 150; poseedor Aida Jesús Gómez (D.N.I. 4.163.293) La Fracción mensurada linda al Norte con Manuela Rosa Rodríguez; al Sur con Alfredo Ragonesi Guerrero(Baldío); al Este con Calle y al Oeste con Manuela Rosa Rodríguez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 04/04/2016. Aviso N° 196.691.

Aviso número 196700

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXP. N° 17956/15**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17.956/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Chicligasta, Departamento: anterior: Chicligasta y actual: Simoca, domicilio: Calle Pública S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: III - S:B-Manz/Parc.: 205 b, Parcela:1, Padrón N° 52.337- Matricula:28109- Orden:5; poseedor Zulema Del Valle Rodríguez(D.N.I.:14.739.096)y Mirta Isabel del VALLE Rodríguez (D.N.I.:14.492.671). La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Pública sin nombre; al Sur con Héctor Salenos.; al Este con Pasaje Público sin nombre y al Oeste con Héctor Salenos- José Caballero. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 04/04/2016. Aviso N° 196.700.

Aviso número 196717

**JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda. Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. Fedra E. Lago, Secretaría de Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte: N° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo I. fijar el día Miércoles 18 de Mayo de 2016, para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ. II. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el boletln oficial. Hágase Saber" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Secretaria. San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.717.

**JUICIOS VARIOS / ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la 11a. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 29 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Compañía Azucarera Tucumán S.A. y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el 'Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Iev 6.314).- Asimismo se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán; el cual tenía como antecedente dominial a Compañía Azucarera Tucumana, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo siendo de 498.8867 m2, según plano de mensura N° 69256/14 identificado en la Dirección de Catastro como Padrón N° 56.671, Matrícula N° 28.400 bis, Orden N° 171, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 5, Parcela: N° 4, ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte con Maidana Guido, al Sur con Alderete Felipe, al Este calle pública Av. Antonio La Fuente, al Oeste con Olea Carmela.- Concepción, 23 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Sec. Concursal. E 30/03 y V 12/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.551.

**JUICIOS VARIOS / ARZE DIAZ GUILLERMO NIVARDO C/ DENTEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Made Comunicaciones S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "ARZE DIAZ GUILLERMO NIVARDO C/ DENTEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1847/06, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre De Derechos: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a ello, procédase a la modificación en Sistema Lex Doctor el domicilio del demandado Dentel S.R.L.- A lo demás, y conforme constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art. 69 de la ley 6.204, para el día 22/04/2016 a hs. 11.15, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvenición si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvenición, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrira una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial.Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- A los fines de la notificación a Made Comunicaciones S.R.L. líbrese edictos por el término de tres días.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana Catalina Fe-Jueza Subrogante-.Secretaría, 28 de marzo de 2016.- Fdo. Julio Argentino Gonzalez Goytia. Prosecretario. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.633.

Aviso número 196715

**JUICIOS VARIOS / CENCOSUD S.A. C/ SUÑEN JORGE LEANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "CENCOSUD S.A. C/ SUÑEN JORGE LEANDRO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 7821/15.-", notificar al Sr. Suñen, Jorge Leandro, DNI 26.446.034, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016.- Notifíquese al demandado Sr. Suñen, Jorge Leandro, D.N.I.N° 26.446.034, la providencia de fecha 19/10/15 (fs. 23), mediante edictos que se publicaran en el boletín oficial, por un día.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015. 1) Por presentado con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado. 2) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. 3) Cítese a la parte demandada, en los términos del Art. 486 inc. 1° del C.P.C.C. a fin de que dentro del Quinto día hábil de notificada, comparezca ante éste Juzgado a audiencia de reconocimiento de firma (en el horario de 7:00 a 13:00 horas), haciéndose saber que en caso de incomparecencia se hará efectivo el apercibimiento previsto en el Art. 487 del C.P.C.C.. Personal. Notificaciones diarias en Secretaría. Disponer que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los Funcionarios de Ley y Organismos Auxiliares del Poder Judicial ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública (Res. N°46/13 de la Excma. Corte Suprema de Justicia).- Dr. Tito Raul Moreno. Juez.".- Traslado reservado en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E y V 04/04/2016. \$183,20. Aviso N° 196.715.

Aviso número 196618

**JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/  
COBRO DE PESOS", EXPEDIENTE N° 2091/14**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Martin Walter Fernando, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaría desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2091/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la ley 6.204, para el día 25/04/2016 a hs. 11.15, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvenición si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvenición, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrira una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial.Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".-Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana Catalina Fe - Jueza Subrogante-.  
Secretaría, 28 de marzo de 2016. E 31/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.618.

Aviso número 196468

**JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por, ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentación y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreiro. Juez.///.- Extracto de Démanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. Perrone Anibal Jorge L.E. 8.101.494, iniciando juicio de prescripción adquisitiva referente al inmueble ubicado en calle Méjico N° 1318 - Ciudad-, inscripto en libro N°314, folio N° 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive en el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.468.

Aviso número 196511

**JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXo Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos Y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION - EXP. N° 7768/07, en los que se proveyó lo siguiente: San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Téngase presente. Atento a lo solicitado, y a tenor del arto 159 del CPCC, notifíquese a Juan Enrique Espinosa por edictos, el proveído de fecha 30/09/15 (fs. 184). Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.-"; 11 San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2012.- Notifíquese Por edictos por el termino de Cinco Días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Ana Josefina Fromm; .San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.1) Previamente: y atento al dictamen corriente a fs. 182 notifíquese a y Juan Enrique Espinosa para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el presente juicio sucesorio bajo apercibimiento de que si asi no lo hicieran , la causa proseguirá según su estado y sin su intervención ... -Fdo. Ana Josefina Fromm Juez.-".-Secretaria.-San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.511.

**JUICIOS VARIOS / HOYOS JORGE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "HOYOS JORGE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3540/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

"San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, y previo cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a Gutierrez de Fernandez Carmen y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo

apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda.

Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Jorge Alberto Hoyos, D.N.I. N° 17.894.040, Argentino, inicia Juicio sumario de Prescripción

Adquisitiva contra quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en Ruta Provincial Alternativa a los Gutirrrez (Dpto. Cruz Alta), con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 71.237, Matrícula N° 2024, Orden N° 147, Circunscripción I, Sección K, Manzana 177, Parcela 116. El mismo, linda al Norte con camino vecinal, al Sur con Carlos Fernandez, al Este con Alberto

D`auria y al Oeste con con Pedro Domingo Suarez. El Sr. Hoyos solicita que se le otorgue la adquisición del dominio del inmueble que ocupa de manera pública Pacífica e ininterrumpida desde el año 2006, momento que se le otorgó la posesión a través de un instrumento Público de Cesión de Acciones y Derechos sobre el mismo, por el Sr. Diego Epifanio Quiroga (el cual ocupó el inmueble desde el año 1983 al 2006) por ante la Notario Silvia inés Bollea de De la Orden. El Sr. Hoyos a través de los años realizó en el Inmueble una edificación, instalación de electricidad, mejoras, etc. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.

Secretaria. 3540/06 PFO. Dra. Ana Lucrecia Forte, secretaria. E 04 y V 08/04/2016. \$1151,50. Aviso N° 196.690.

Aviso número 196620

**JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z-  
INFORMACION POSESORIA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION POSESORIA. EXPTE. N° 3057/98, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- Por presentada la Sra. Defensora Oficial de Ausentes de la IIa. Nom. De las medidas previas requeridas. A conocimiento de la actora. Sin perjuicio de ello publíquense los edictos por cinco días a fin de notificar a las Sras. María Elena Ríos y Sara Micaela Vildoza y/o sus posibles herederos el proveído fs. 65 vta..Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez).////San Miguel de Tucumán, Setiembre 29 de 1999.-Cítese a Pedro Villagra y/o sus herederos y/o quienes se creyeran con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que se apersonen y contesten demanda en el término de SEIS días, bajo apercibimiento de designarseles como legítimo representante al Sr. defensor de Ausentes. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial Secretaria Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). IIa.C.C.C. 11 de Marzo de 2016. Libre de Derechos. Dra. Soledad Maria Aguilar, secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.620.

**JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 22 de octubre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Augier Pedro Tomas y Gómez Ramón Antonio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Las Heras n° 40, identificado como lote n° 6, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán, que mide 10,55mts. de frente por 34,41 de fondo, linda al norte con Mario Boido; al sud con Guillermo Gauna, al este con Marta Zamirú y al oeste con calle Las Heras.- Padron n° 683814, Mat. 55259, Orden 1115, Circ. I, Secc. B, Manz. /lam. 14B, Parc. 5, Sup. de 347.3629 mts.2.- Concepción, 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria Judicial. E 18/03 y V 04/04/2016. \$1.903. Aviso N° 196.318.

Aviso número 196577

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arichuluaga, Pablo Andrés, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8565/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-8565/11. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Arichuluaga Pablo Andrés , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.356,44.- (pesos: un mil trescientos cincuenta y seis con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.577.

Aviso número 196688

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ayala, Pablo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3413/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/08/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$13.784,01.- y \$3.100,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2015.- Fdo. Dras. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.688.

Aviso número 196689

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AZUCARERA DEL ROSARIO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Azucarera Del Rosario S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ AZUCARERA DEL ROSARIO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 215/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/03/13 - FS15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$44.753,65.- y \$13.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2015.- Fdo. Dras. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.689.

Aviso número 196696

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CITRUFRESH S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIA - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CITRUFRESH S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6300/07".-, se hace saber al Sr. Citrufresh S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/11/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- CIC-6300/07 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2010.- Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Citrufresh S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Trescientos Cuarenta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta Y Dos Con Diecinueve Centavos- (\$343.752,19), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de Pesos Treinta Y Siete Mil Doscientos Noventa Y Siete Con Once Ctvs (\$37.297,11-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 25 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.696.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A. S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2639/12".-, se hace saber al Sr. D'acord S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/12/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-2639/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de D´Acord S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dos mil cuatrocientos noventa y uno con cincuenta centavos - (\$2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de pesos tres mil ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 14 de diciembre de 2015.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 01 y V 14/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.637.

Aviso número 196463

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12".-, se hace saber D.W.C. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- Barros1-7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.an Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$13.613,08 y \$2.722,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Cordoba, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones DIARIAS en Secretaría.PMC 7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría, 11 de agosto de 2014. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.463.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS RODOLFO y FLORES JAVIER GUSTAVO S.H. S/ EJECUCION FISCAL Expte 520/14. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Flores Luis Rodolfo y Flores Javier Gustavo S.H.de la providencia de fecha 04/11/2014 (fojas 10 ), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 4 de noviembre de 2014.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 777, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 13.102,94 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 2.620,59 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaria. fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina.- Juez Concepción, 01/03/2016. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.522.

Aviso número 196589

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fullprint S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 790/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 05/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-790/14. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Fullprint S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50.- (pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.589.

Aviso número 196590

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a General Plastic S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7032/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7032/11. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a María Florencia Prado Hluchan, en contra de General Plastic S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan, por derecho propio, la suma de \$775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hagse Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.590.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS  
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7028/11.-, se hace saber al Sr. Grafica Express S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- MLB-7028/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2012.-I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$6.792,99 y \$1.358,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240) . A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a Dra. Soledad Matteo Mat. Prof. N°6612 para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.588.

Aviso número 196640

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JIMENEZ MARIO  
AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Jiménez, Mario Augusto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ JIMENEZ MARIO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5095/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/10/2014 fs. 9, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-5095/14. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$440.359,56.- y \$132.108,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - MJT 5095/14 San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.640.

Aviso número 196516

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lubiseg S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5440/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 14/9/2010, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-5440/10. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$22.903,46.- y \$6.600,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2014.- Fdo. Teresa E. Tagle. Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.516.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO  
MARCOS S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marcial, Antonio Marcos, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4794/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4794/14. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$40.537,22 y \$4.960,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III).- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 4794/14.- San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.591.

Aviso número 196520

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Meuli Norma -D.N.I. N° 5.476.527-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros yApremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5922/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 08/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - Evi-5922/14.San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Meuli Norma , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.968,13(pesos:cinco mil novecientos sesenta y ocho con 13/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.520.

Aviso número 196513

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Neumáticos San José S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7097/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 12/12/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7097/12. San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Neumáticos San José S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$3.337,33 (pesos: tres mil trescientos treinta y siete con 33/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Natalia P. Cademartori (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.513.

Aviso número 196676

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEIHIDRAULICA  
VORTICE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Oleohidraulica VORTICE S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ OLEIHIDRAULICA VORTICE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3358/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 08/8/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3358/13. San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$40.000,00 y \$12.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. DRA Ana María Antún Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.676.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ POSADAS ANTONIO PABLO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Posadas, Antonio Pablo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ POSADAS ANTONIO PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 140/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/03/15 fs. 10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-140/15. San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$74.606,89.- y \$22.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.647.

Aviso número 196555

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pujadas, Miguel Angel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11674/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-11674/10. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Pujadas Miguel Ángel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$12.361,31 (pesos: doce mil trescientos sesenta y uno con 31/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio Jose Paliza (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.555.

Aviso número 196695

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RAGONESI VENERA DE PARRA LETICIA S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ragonesi Venera Leticia de Parra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RAGONESI VENERA DE PARRA LETICIA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7652/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/2/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- EVI-7652/12. San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$113.438,07.- \$3.400,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- LAS 7652/12 San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.695.

Aviso número 196635

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SANCHEZ JULIA ELVIRA S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Julia Elvira, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SANCHEZ JULIA ELVIRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4670/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/09/2012 fs. 14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - JJAM-4670/12. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Sanchez Julia Elvira, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$20.000,00(pesos: veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Constanza María García (apoderado actor) en la suma de \$2.325.- (pesos: dos mil trescientos veinticinco). Hágase Saber: Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.635.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2121/14".-, se hace saber al Sr. Sosa Rosario del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016.-I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$ 3.800.- en concepto de honorarios regulados con más la suma de \$760.- calculado para acrecidas al letrado Ana Maria Garolera. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- II) Atento a lo petitionado y constancias obrantes en autos: Notifíquese la presente providencia mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- - BARROSL 2121/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de febrero de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.605.

Aviso número 196558

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Torkar, Eduardo Daniel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10070/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-10070/10. "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Torkar Eduardo Daniel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.556,34(pesos: un mil quinientos cincuenta y seis con 34/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$4.500.-(pesos:cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 30/03 y V 05/04/2016. Aviso N° 196.558.

Aviso número 196712

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/  
LA AGUADA RURAL S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a La Aguada S.R.L. CUIT N°30-71000217-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2594/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 08/10/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2594/13. ///San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán (Sec. de Estado de Trabajo) en contra de La Aguada S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.400,00 (pesos: un mil cuatrocientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Victor Ricardo Banegas (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez .San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.712.

Aviso número 196713

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/  
MALICA LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Malica Leonardo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/ MALICA LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6773/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 11/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-6773/10. ///San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán (Sec. De Estado De Trabajo) en contra de Malica Leonardo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.300,00.- (pesos:cinco mil trescientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado.III- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado María Teresa Mirabella \$1.695.- (importe correspondiente a diferencia de honorarios provisorios regulados el 06/06/14) Victor Ricardo Banegas (Apoderado actor) en la suma de \$2.945.- (pesos: dos mil novecientos cuarenta y cinco).-Hagase Saber.Fdo.Dra.Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Fdo. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.713.

Aviso número 196560

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DÍAZ LUIS ARIEL S/  
EJECUCIÓN FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Díaz, Luis Ariel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "Provincia de Tucumán - D.G.R.- C/ Díaz Luis Ariel S/ Ejecución Fiscal", Expediente N° 5429/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5429/12. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Díaz Luis Ariel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$60.000,00(pesos: sesenta mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$5.890.- (pesos: cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.560.

**JUICIOS VARIOS / RADAELLI JOSE RICARDO C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur Juez, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "RADAELLI JOSE RICARDO C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSACION S.S. JUZG. C.C.C. VIII° NOM.)" expte. n° 2450105, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. I) Agréguese, téngase presente. 2) Atento lo solicitado, constancias de autos y habiendo dado cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte ello párrafo del arto 159 Cód. Procesal, notifíquese por edicto el proveído de fecha 08/09/11 fs. 401 a María Elena Barros. Publíquese los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda.- 2450105VVV" Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez PIT. "San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2011.- ... II.- Cítese a María Elena Barros con domicilio en ( ... ) y ...., a fin de que en el término de Quince Días se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al mismo tiempo córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de Ley. A los fines de la notificación del traslado de la demanda a María Elena Barros líbrese Cédula Ley 22172, haciéndose constar que se amplía el plazo para que conteste la demanda en 7 días en razón a la distancia que media con la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 124, 1° parte del Código del Rito. Mencionando que se encuentra facultado para el diligenciamiento de la misma el Dr. Marcos Rafael Balceda y/o a quien este designe. III.- Fdo: Dra. María Isabel Tenreiro - Juez "Extracto de demanda: El Sr. José Ricardo Radelli, D.N.I. N° 13.063,707 inicia demanda por Daños y Perjuicios en contra de Ángel Antonio Barros D.N.I. 28.531.307 en su carácter de conductor del vehículo que ocasionó el siniestro; contra Miguel Ángel Barros, y sus sucesores, como propietario del vehículo con el que se produjo el siniestro, contra Punta Sur S.R.L, propietaria del carro cañero que arrastraba el tractor y contra Provincia Seguros en su condición de compañía de seguros citadas por el Sr. Barros y Punta Sur S.R.L. Solicita resarcimiento por 1) "Daños Emergente: La suma de \$18.778,23; 2) Gastos Ocasionados por Reparacion de los Daños Camión \$69.973,82; 3) Lucro Cesante \$237.963,53. - Secretaría. San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Fdo. Proc. Raúl José Frías Alurralde. Sec. Jud. E 01 y V 07/04/2016. \$1.283,50. Aviso N° 196.656.

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/  
SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO"**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sociedad Pelliza y Rosatti Sociedad Anonima Agraria Industrial y Comercial Financiera1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3701/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$2.000 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/O Dr.Rodrigo E. Mansilla Pons con más \$600 calculada provisoriamente para acrecidas.Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Practíquese la medida ordenada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-3701/10. San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.669.

Aviso número 196646

**JUICIOS VARIOS / SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Maximiliano Juan, D.N.I. 11.767.708 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO (VIENE DE JUZ. FLIA. y SUC. 5ª NOM. POR INHIBICION), iniciado con fecha 24/07/2012. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Juicio: "Spadafora Adriana Elide C/ Sanchez Maximiliano Juan S/ Divorcio (Viene de Juz. flia. y Suc. 5ª Nom. por Inhibicion)" Expte. n° 3881/12. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. 1) Téngase por cumplido con el punto II do. del proveído de fecha 03/08/15 (fs. 147). 2) De la propuesta formulada por la Sra. Adriana Elide Spadafora (art. 438 del Cód. Civil y Comercial de la Nación), notifíquese al Sr. Maximiliano Juan Sanchez mediante publicación de edictos por el término de diez (10) días. Personal. 3) Téngase presente la recaratulación efectuada.- JMG 3881/12 Fdo.: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco, Jueza". Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en caja fuerte de Secretaría a disposición del interesado.- San Miguel del Tucumán, 21 de septiembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Sec. Jud. E 01 y V 14/04/2016. \$1.289. Aviso N° 196.646.

Aviso número 196595

**JUICIOS VARIOS / SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/  
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber Mano y Mas S.A. que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 493/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- 1).- Agréguese los ejemplares que acreditan la publicación de edictos. Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Mano y Mas S.A.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. 2).- Atento las constancias de autos Abrase la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren dentro del quinto día de notificadas, arts. 15 y 68 CPL. Notifíquese al demandado el presente proveído mediante publicación de edictos, por el término de tres días (art. 22 CPL) y al actor notifíquese el punto 2 mediante cédula en su domicilio constituido.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante.- (Libre de Derechos Art. 20 LC Y 13 CPL) 493/14.MEB - San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.495.

Aviso número 196617

**JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/  
CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002).  
EXPTE. N° 6213/02**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002). EXPTE. N° 6213/02".-, se hace saber a la Sra. Cristófalo, Silvia Fátima del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: notifíquese la resolución de fecha 08/05/2015, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial Libre de Derechos (ley 5480). Ofíciense.- MIB-6213/02 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2015.- Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: primero: Ordenar se lleve adelante la Ejecución de Honorarios seguida por Andrea Fabiana Politi Mattar en contra de: Cristófalo, Silvia Fatima del Carmen, hasta hacerse pago a la ejecutante de la suma de \$400 en concepto de honorarios ejecutados, con más los intereses, gastos y costas desde la mora, hasta su efectivo pago. Los intereses se calcularán conforme la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina aplicada conforme el uso judicial.- Segundo: Regular al/la letrado/a Andrea Fabiana Politi Mattar por derecho propio por su actuación en el presente incidente la suma de pesos ochenta (\$80).- tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 9 de marzo de 2016.- E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.617.

**JUICIOS VARIOS / SUPER STOP. SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal de la Dra. Luciana Eleas, se tramitan los autos caratulados: "SUPER STOP. SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expediente N°: 20/02", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de febrero de 2016.- Autos Y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I.- Declarar, conforme a lo considerado, el cumplimiento total de los acuerdos preventivo preventivos homologados en los autos: "Súper Stop Sociedad de Hecho s/ Concurso Preventivo (Expte. 20/02), "Amran Jorge Daniel s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 119/02), "Amran Lida Patricia s/ Concurso Preventivo", (Expte. N° 121/02), "Rodríguez de Amran Lida Rosario s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 118/02), "Amran Marcelo Eduardo s/ Concurso Preventivo", (Expte.120/02) y "Amran José Oscar" (Expte. N° 60/02). II.- Dar por concluido el concurso por agrupamiento de: Super Stop Sociedad de Hecho con domicilio en Calle Alberdi N° 240 de la Ciudad de Monteros. CUIT. N°: 306-75263961 y de sus integrantes: Lida Del Rosario Rodríguez De Amran, L.C: N° 2.521.471, José Oscar Amran D.N.I.: 13.189.541, Jorge Daniel Amran D.N.I.: 14.296.650, Lida Patricia Amran D.N.I.: 18.158.629 y Marcelo Eduardo Amran D.N.I.: 24.808.930. III.- Admitir la Garantía ofrecida por los concursados para cubrir el monto de los créditos de los acreedores que no se presentaron al cobro y gastos del presente, hasta la suma de \$450.000, según lo considerado en el punto N° 2 de los considerandos. Consecuentemente: A) Ordenar Trabar Embargo hasta la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil) sobre el Inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 468 ( entre 16 de Septiembre y Canal de Desagüe) de la Ciudad de Monteros, matrícula Registral M- 7222/3, padrón inmobiliario 241004, Nomenclatura Catastral: Circ.:I, Sección: C, Manz/Lam: 19ª, Parcela 4, subparcela: 00-01-03 a favor del Concurso Preventivo de Súper Stop Sociedad de Hecho (expte. 20/02) y de los concursos de sus integrantes: Lida del Rosario Rodríguez de Amran (Expte. 118/02), José Oscar Amran (expte.60/02), Jorge Daniel Amran (Expte. 119/02), Lida Patricia Amran (expte. 121/02) y Marcelo Eduardo Amran (expte: 120/02).- A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario, facultándose para suscribir la minuta correspondiente al letrado Molina José Manuel. B)- Disponer que la suma de \$250.000 ofrecida en garantía sea depositada a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, debiendo ser extraída de la cuenta judicial N° 2421858. A sus efectos, líbrese oficio al Banco del Tucumán SA, Sucursal Concepción. IV.- Ordenar la publicación de la parte resolutive de la presente por medio de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de dos días. VI.- Ordenar, cumplido que sean los puntos III y IV de la presente resolutive, el levantamiento de las inhabilitaciones generales de bienes y demás anotaciones ordenadas en autos mediante el pronunciamiento de fecha 01/03/2002.- A tal fin ofíciase al Registro Inmobiliario, al Registro de la Propiedad del Automotor, al Registro Prendario, a la AFIP y a la Dirección de Persona Jurídica de la Pcia. VII.- Oportunamente, intímese los concursados a retirar la

documentación original reservada en Caja Fuerte del Juzgado. VIII- Fecho,  
archívense estas actuaciones.- Hágase Saber - María Ivonne Heredia - Juez".-  
Secretaría, Concepción, 21 de marzo de 2016. E 04 y V 05/04/2016. \$715,80. Aviso  
Nº 196.705.

Aviso número 196628

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

POR 8 DIAS - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 85/16, autorizado mediante Resolución A.G. N° 3097/15. Objeto: contratar la provisión de treinta y seis (36) Equipos Servidores y su correspondiente servicio de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses con destino a diversos Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Nación. Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos veintitres con veinticinco centavos (\$3.723,25). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 24 de junio de 2016 a las 10:00 hs. Consejo de la Magistratura Administración General. E 04 y V 13/04/2016. \$795,20. Aviso N° 196.628.

Aviso número 196704

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL RENTAS LICITACIÓN  
PÚBLICA N° 06/16**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Gral. Rentas

Licitación Pública N° 06/16

Expediente n° 3797/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Útiles de oficina: Adquisición de Diversos útiles de oficina. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 18/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 310/ME de fecha 28/03/2016. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.704.

Aviso número 196701

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL RENTAS LICITACIÓN  
PUBLICA N° 28/15**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General Rentas

Licitación Publica N° 28/15

Expediente n° 56368/376-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de refrigeracion: 4 unidades de Adquisicion de Equipos de Aire Acondicionado Split, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - Division Compras y Suministros -Direccion General de Rentas, el día 19/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 306/ME de fecha 28/03/2016. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.701.

Aviso número 196663

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE TUCUMAN TURISMO LICITACIÓN  
PÚBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ente Tucumán Turismo

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente N° 88/460-H-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Reordenamiento y revalorización del parador El Indio - Ruta 307 KM 21 - Tucumán, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja, el día 19/04/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja. CPN Matias M. Boetto, Director. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.663.

Aviso número 196659

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE TUCUMAN TURISMO LICITACIÓN  
PUBLICA N° 02/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ente Tucumán Turismo

Licitación Pública N° 02/2015

Expediente N° 3157/460-V-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Puesto en valor del sendero "Aguas Chiquitas" - El Cadillal, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja, el día 21/04/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja. Llamado autorizado por Resolución 3523/9 - EATT Y 681/9 - EATT. CPN Matias M. Boetto, Director. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.659.

Aviso número 196569

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACIÓN MIGUEL LILLO LIC PRIV. N° 2/2016**

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

Licitación Publica N° 2/2016

Expte. N° 1227/CAV/2015

POR 15 DIAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación y Modernización del Centro de Información Geo-Biologica - 3° Etapa". Presupuesto Oficial: \$3.785.730,09.

Garantía de oferta exigida: 1%. Lugar, plazos, horarios de consulta, vta. de pliegos: Fundación Miguel Lillo, Depto. de Compras y Suministros, Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tuc., días hábiles de 8 a 12.30 hs., hasta 22/04/2016. Telef. 0381-4236665 - [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Valor del pliego: \$15.000.- Visita de Obra: Condición obligatoria. Se llevará a cabo los días: 04/04, 11/04, y 18/04/2016 inclusive, a hs. 9:00 indefectiblemente. (ser puntual), Lugar de V.O.: Miguel Lillo N° 251 - S. M. de Tuc. Apertura de sobres: El día 02/05/2016 - Horas: 10 (Diez). E 30/03 y V 19/04/2016. \$1324,50. Aviso N° 196.569.

Aviso número 196722

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD  
SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán-IPSST

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente N° 1-13953-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:  
Ver Solicitud De Compra en Pliegos, Valor del Pliego: \$500,00, Lugar y fecha de  
apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- S.M. de Tucumán,  
el día 18/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería  
IPSST -Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal- Llamado autorizado por Resolución  
2217/16. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.722.

Aviso número 196523

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 26/2016

Expediente N° 1794/425-RS-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de servicio alquiler de vehículo tipo camioneta cabina simple, sin chofer, modelo no menor al año 2013. Término 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 13:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 481/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.523.

Aviso número 196630

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC PUB N°  
02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

Licitación Publica N° 02/2016

Expediente n° 000537/230-C-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 2000 unidades de Latex para interiores- latas por 20 lts., 1660 unidades de Latex para exteriores- latas por 20 lts., 600 unidades de Pinceles N°25, 1200 unidades de Rodillo de lana N° 22, 10000 unidades de Lijas al agua N°150, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850, el día 18/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel. 4524758 Llamado autorizado por Res. Min. 0233/5 MEd. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.630.

Aviso número 196536

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente N° 17224/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Contratación de Servicio de Provisión de 156 bidones de agua x 20 litros y alquiler de 12 dispenser Frio Calor, mensualmente. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 540/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.536.

Aviso número 196524

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 14/2016

Expediente N° 17178/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de maquinaria y equipos: 1 unidad de alquiler de autoelevador. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones .. el día 14/04/2016. a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 387/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.524.

Aviso número 196530

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 15/2016

Expediente N° 613/425-A-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio guarderías de auto: 1 unidad de alquiler mensual de 23 cocheras por el término de 36 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 314/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.530.

Aviso número 196610

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación de Pública N° 25/2015

N° Expediente: 161/2015

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de mobiliario para el anexo del Centro Judicial Monteros". Fecha de Apertura: 18/04/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 13/04/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. CPN Marcelo DEL Negro; prosecretario. E 31/03 y V 05/04/2016. \$230. Aviso N° 196.610.

Aviso número 196310

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC  
PUB N° 06/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Expediente N° 66/2016.

Licitación Pública N° 06/2016

POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial \$ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos \$ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. \$1576,50. Aviso N° 196.310.

Aviso número 196721

**SOCIEDADES / ALTO VERDE BARRIO PRIVADO S.A.**

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de ALTO VERDE BARRIO PRIVADO S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Sábado 23 de Abril de 2016 a hs. 9:00 y en caso de falta de quórum a hrs. 10.00 cualquiera sea el número de accionistas presente (artículo décimo segundo del Estatuto Social), en las instalaciones de la entidad sita en la localidad de Cevil Redondo - Yerba Buena, Tucumán, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden Del Día: a. Aceptación de la renuncia del Sr. César Augusto Guyot al cargo de Director Titular Único presidente. b.- Aceptación de la renuncia del Sr. Pablo José Padilla al cargo de Director Suplente. C.- Determinación del Número de miembros titulares y suplentes del Directorio. d.- Elección de directores titulares y suplentes. e.- Estado de situación de las obras pendientes de conclusión reclamadas a los desarrollistas en reunión del 03/12/2015. y f.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. E 04 y V 08/04/2016. \$525. Aviso N° 196.721.

Aviso número 196582

**SOCIEDADES / ANTAMAPU SA**

POR 5 DIAS - ANTAMAPU SA Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el 21 de abril de 2016 a las 19 hs. en la sede Social sita en calle Santa Fe 128 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de la demora en la realización de la Asamblea general Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos y demás documentación o establecida en el arto 234 inc.1 de la ley 19.550 referidos al ejercicio N° 4 concluido el 30 de Septiembre del 2015 como asimismo toda medida relativa a la gestión de la sociedad. 3) Tratamientos de los resultados. 4) Distribución de honorarios al directorio. 6) Designación de las personas facultadas para realizar las gestiones de inscripción de la documentación referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015 ante las autoridades administrativas, Dirección de Personas Jurídicas etc., con las publicaciones correspondientes. Fdo. Juan F. Casañas. Presidente. E 30/03 y V 05/04/2016. \$511,50. Aviso N° 196.582.

Aviso número 196692

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CUERPO DE RESCATE Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE YERBA BUENA**

POR 1 DIA - En la Ciudad de Yerba Buena Provincia de Tucumán a los 31 días del mes de marzo del año 2016 en Av. Solano Vera 510 altos sede del cuartel de la ASOCIACIÓN CUERPO DE RESCATE Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE YERBA BUENA. Siendo las 19:30 horas se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria para la elección de autoridades, en la cual se proclama y se pone en funciones a la nueva Comisión Directiva que a continuación se detalla en esta nomina con sus respectivos cargos y nombres: Comisión Directiva: Presidente: Rodríguez Salazar Pedro Hernán. D.N.I. N° 27.945.766; Secretario: Peralta Carlos Damián, D.N.I. N° 26.337.065; Tesorero: Guerrero Orlando Daniel. D.N.I. N° 20.759.776; Vocal 1°: Knipp Hernán Rodolfo, D.N.I. N° 22.877.620; Vocal : Gómez Rosa Azucena, D.N.I. N° 5.331.289; Vocal Suplente 1°: Gálvez Raquel Mariana. D.N.I. N° 33.436.973; Vocal Suplente: Alderete Ricardo, D.N.I. N° 25.213.089; Comisión Revisora De Cuentas; Titular 1°: Dupuy María Alejandra. D.N.I. N° 35.517.465; Titular: Bazán Susana del Valle. D.N.I. N° 23.310.998; Suplente: Salazar Yesica Magdalena, D.N.I. N° 30.907.167; Suplente: Mamud Ana Esther, D.N.I. N° 6.174.796; Tribunal de Conducta y Dicipлина 1° Titular: Rodríguez Martin Ángel. D.N.I. N° 8.093.643; Titular: Gálvez Miriam Griselda. D.N.I. N° 29.613.666 3° Titular: Salazar María Dolores, D.N.I. N° 22.806.287; Suplente: Peralta Daniel Ornar, D.N.I. N° 23.177.063; Suplente: Sale Marta Evangelina, D.N.I. N° 26.139.699. Fdo. Rodriguez Salazar Pedro. Presidente. E y V 04/04/2016. \$154,90. Aviso N° 196.692.

Aviso número 196694

**SOCIEDADES / BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLALAO DEL VALLE**

POR 1 DIA - La ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLALAO DEL VALLE, PJ N° 318/2010, convoca a sus asociados a una asamblea general, para el día 9 de Abril de 2016 a hs. 18:00 en la Sede de la Asociación sito en Av. 9 de Julio S/N de la Localidad de Colalao del Valle, para tratar el siguiente orden del día: a) Tratamiento y Aprobación del Balance año 2014. b) Elección de dos Socios para la firma del Acta. c) Elección de la Junta Electoral para la renovación de Autoridades de la Asociación. d) Elección de dos Socios para la firma del Acta. E y V 04/04/2016. \$70. Aviso N° 196.694.

Aviso número 196710

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "UN LUGAR EN EL MUNDO"**

POR 1 DIA - La comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "UN LUGAR EN EL MUNDO" cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril del año en curso a las 18:00 horas en: su sede de calle Belizario López 504 para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de 2 socios para refrendar el Acta. 2- Lectura de la Memoria Anual correspondiente al año 2015. 3- Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Lectura del Balance 2015. 5- Lectura del Inventario de la Institución Año 2015. Gregorio Bravo, presidente. E y V 04/04/2016. \$70. Aviso N° 196.710.

Aviso número 196708

**SOCIEDADES / CENTRO DE RECREACION CULTURA Y TURISMO LOS LAPACHOS  
PARA LA TERCERA EDAD**

POR 1 DIA - La comisión directiva del CENTRO DE RECREACION CULTURA Y TURISMO LOS LAPACHOS PARA LA TERCERA EDAD, convoca a sus asociados a una asamblea general ordinaria para el día 12/04/2016 a hs. 16.30 en su local ubicado en Bartolomé Mitre 646 de la ciudad de Famaillá, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Tratamiento memoria - balance - inventario e información de la comisión revisora de cuentas. 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Genoveva Díaz - Presidenta. E y V 04/04/2016. \$70. Aviso N° 196.708.

Aviso número 196724

**SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TIRO ARGENTINO DEL NORTE**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO TIRO ARGENTINO DEL NORTE, con domicilio en Avda. Roca (Oeste) N° 281, de la Ciudad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán; convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Abril del año en curso, a Horas 19.00, en su sede citada precedentemente. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Finalización Mandato Autoridades; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015; 3) Elección de la Junta Electoral; 4) Puesta en consideración de la Asamblea General Ordinaria el incremento de la Cuota Societaria; 5) Elección de Dos (2) Asociados para la firma del Acta respectiva. E y V 04/04/2016. \$80. Aviso N° 196.724.

**SOCIEDADES / CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

POR 1 DIA - Por Resolución N° 64/2016 DPJ de fecha 23-03-2016 la Dirección de Personas Jurídicas Resuelve: 1.- Convocar a Asamblea General Ordinaria de la Asociación "CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD" con domicilio legal Departamento Capital-Provincia de Tucumán, para el día 25-04- 2016 a hs. 20:00 horas la que se realizara en Calle Mendoza N° 1565 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán -Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.1.- Designación de Presidente de asamblea. 1°.2.- Lectura del presente instrumento y de la Resolución N° 45/2016 D.P.J.- 1°.3.- Informe sobre existencia de libros sociales obligatorios rubricados. 1°.4.- Tratamiento y consideración de balances, memorias, inventarios e informes de comisión revisora de cuentas de los ejercicios 10/04/2009 hasta 10/04/2015. 1°.5.- Elección de Junta Electoral, 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: A.- Confección y exhibición de padrón electoral. B.- Recepción de Impugnaciones al padrón. C.- Resolución sobre Impugnaciones, D.- Recepción de listas de candidatos. E.- Recepción de Impugnaciones a las listas. F.- Resolución sobre Impugnaciones. G.- Oficialización de listas de candidatos. H.- Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 1°.6.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°. - Convocar en igual sede a Asamblea General Ordinaria para el día 09-05-2016 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 17: 00 a horas 20:00- 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 20:30.- En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 13.00. Fdo. C.P.N. Aldo Eduardo Madero, Director Persona Jurídica. E y V 04/04/2016. \$192,70. Aviso N° 196.685.

Aviso número 196723

**SOCIEDADES / COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN**

POR 3 DIAS - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN. Asamblea General Ordinaria. Cítase a los Sres. Colegiados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 2016 a hs. 10:00 en la Sede del Colegio de Abogados de Tucumán, sita en calle Congreso 450, para considerar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos colegiados para suscribir el acta. 2º) Consideración de la memoria y balance del año 2015. No pueden tomar parte de la Asamblea los Colegiados morosos. Si por falta de quórum no se realizara la misma a la hora citada, convócasela por este mismo edicto para igual día a hs. 11:00 en la Sede del Colegio de Abogados de Tucumán, la que sesionará cualquiera sea el número de profesionales presentes (Art. 43 Ley Nro. 5233). San Miguel de Tucuman, 29 de Marzo 2016. E 04 y V 06/04/2016. \$237,60. Aviso N° 196.723.

Aviso número 196716

**SOCIEDADES / COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL  
DE TUCUMÁN**

POR 1 DIA - El Consejo Directivo del COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN convoca a sus colegiados matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 4 de mayo de 2016 a Hs. 18.30 en FEPUT, calle Crisóstomo Álvarez 545. 1º piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán. El orden del día a tratar será el siguiente: 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para firma del acta de la Asamblea. 2) Consideración de Inventario, Memoria y Balance del años 2015. 3) Consideración del Informe del Revisor de Cuentas. 4) Consideración de Presupuesto anual. 5) Fijación de habilitación anual de matrícula. 6) Implementación de nuevo Reglamento Interno, incluido el proceso electoral. 7) Proceso de renovación de Autoridades de Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Disciplina y Revisores de cuentas para el periodo 2016-2019. Fijación de fecha de Asamblea Electoral. 8) Elección y Asunción de la Junta Electoral. E y V 04/04/2016. \$96,70. Aviso N° 196.716.

**SOCIEDADES / DYACO S.A.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 935/205-D-2016 se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 29/02/2016 mediante el se constituye la sociedad: DYACO S.A., estatuto conformado por Resolución de Dirección de Personas Jurídicas N° 67/16 de fecha 28/03/2016, siendo sus integrantes: Rodolfo Oscar Dulci, D.N.I. 12.161.848, argentino, nacido el 18/02/1958, divorciado, contador público nacional, domiciliado en calle Santiago del Estero 1341, S.M. de Tucumán y Dante Roberto Acosta, D.N.I. N° 12.413.149, argentino, nacido el 28/01/1958, casado, comerciante, domiciliado en calle Andrés Villa 700, Yerba Buena, Tucumán.- Domicilio Social: Se establece en calle Santiago del Estero 1341, S.M. de Tucumán, Pcia. de Tucumán.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, compra, venta, fabricación, leasing, locación, consignación, importación, exportación de artículos para automotores y vehículos, tales como: piezas, repuestos, accesorios, herramientas y afines; b) el asesoramiento, la asistencia técnica, consultoría y la prestación de servicios para la instalación, optimización, montaje, puesta en funcionamiento, programación, dirección, inspección, reparación y mantenimiento de automotores y vehículos.- Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Es de \$100.000, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se suscribe de la siguiente forma: Rodolfo Oscar Dulci: 50 acciones y Dante Roberto Acosta: 50 acciones.- Administración: Se establece el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo Oscar Dulci, Vicepresidente: Dante Roberto Acosta, Director Suplente: Graciela del Valle Leal, por el plazo de tres ejercicios.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. E y V 04/04/2016. \$209,70. Aviso N° 196.702.

**SOCIEDADES / EMA SRL**

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente 1106/205/2016 de fecha 14/03/2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 29/02/2016, mediante el cual se constituyen la sociedad de responsabilidad limitada "EMA SRL" (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.500, los siguientes: Facundo Pesa, DNI No. 27.962.908, estado civil casado, nacido el 24 de mayo de 1980, de nacionalidad Argentino, de ocupación Lic. En Economía, con domicilio en 25 de Mayo 869, 5to A de la Ciudad de San Miguel de Tucumán; la señora Silvana Filip, DNI No. 13.067.127, estado civil divorciada, nacida el 10 de febrero de 1959, de nacionalidad Argentina, de ocupación Lic. En Administración de Empresas, con domicilio en Lote 77, Country del Jockey de la ciudad de Yerba Buena y el señor Carlos Isaac Pesa, DNI No. 8.370.627, estado civil divorciado, nacido el 15 de julio de 1950, de nacionalidad argentino, de ocupación Empresario, con domicilio en Av. Soldati 326, 3er piso de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. Domicilio: la sociedad establece su domicilio social y legal en avenida Soldati 326, 3er piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: la duración de la sociedad será de 50 años a contar desde la fecha de suscripción del Contrato Social, el día 29 de febrero de 2016. Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: prestar, administrar y/o gerenciar prestaciones de salud, incluyendo todos sus rubros, tanto a individuos particulares como a afiliados y adherentes a obras sociales, asociaciones, sindicatos y gremios o agrupaciones de cualquier naturaleza. A esos efectos podrá suscribir convenios con obras sociales y todo tipo de organizaciones, con los prestadores de servicios individual o agrupadamente como clínicas, sanatorios, laboratorios, centros médicos y las organizaciones de profesionales vinculadas a la salud, tanto en el aspecto asistencial como administrativo o de gestión; administrar programas y servicios de salud. Podrá también desarrollar todas las actividades de carácter educativo o formativo con todos los profesionales y organizaciones de salud o anexas, por si o por medio de terceros; b) Comerciales: desarrollar todas las actividades tendientes a la comercialización de insumos sanatoriales y medicamentos pudiendo a tal fin vincularse y/o asociarse con agrupaciones afines nacionales y/o internacionales; producción e intercambio de bienes y servicios vinculados a la atención de la salud; c) Constructora: toda actividad relacionada con la construcción y/o reparación de viviendas, edificios, obras civiles o de ingeniería, sean estas urbanas o rurales dentro del país o del extranjero. d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda, e) Financieras: asesoramiento, gestión e intermediación para particulares y sociedad en la obtención de préstamos y locación de inversiones de capital, sin garantía y con cualquier clase de garantías reales y personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, con exclusión de las

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines sociales. Capital Social: el Capital Social se establece en la suma de \$600.000 (pesos seiscientos mil) dividido en 100 (cien) cuotas iguales de \$6.000 (pesos seis mil), de valor nominal cada una totalmente suscriptas con los socios con el siguiente detalle: el señor Facundo Pesa la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas sociales, la señora Silvana Filip la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales y el señor Carlos Isaac Pesa la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas sociales. Organización de la Administración: la Dirección, Administración y uso de la firma social estará cargo del señor Facundo Pesa quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 01 de Abril de 2016. E y V 02/04/2016. \$458,40. Aviso Nº 196.698.

Aviso número 196719

**SOCIEDADES / INTERCAZ S.R.L**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1578-205-I-2016 de fecha 29/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 12 de Mayo del año 2015, mediante el cual los socios Juan Carlos Tuero, Federico Tuero y Gustavo Maximiliano Desjardins, que representan el 100% del capital social de la firma INTERCAZ S.R.L., convienen que el Sr. Juan Carlos Tuero sea reelecto por otro periodo de tres años en el cargo de gerente. El socio gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del contrato, quedando expresamente prohibido comprometerla en finanzas a los negocios sociales. Esta moción es aprobada por unanimidad. San Miguel de Tucumán, 01 de Abril de 2016. E y V 04/04/2016. \$85. Aviso N° 196.719.

Aviso número 196714

**SOCIEDADES / JUAN ALBERTO VILLAFAÑE**

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Persona Jurídica - Registro Público de Comercio, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente N° 555/205-V-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, Resolución N° 63/16 DPJ, de fecha 23 de Marzo de 2016, Resuelve: Artículo 1°: Apruébese la Matricula Individual ante este Registro Público a JUAN ALBERTO VILLAFAÑE, argentino, casado, nacido el 22/07/1962, D.N.I. 16.172.022, CUIT 20-16172022-2, con domicilio particular en Corrientes s/n, Nueva Baviera, Famaillá, Tucumán y comercial en B° Papel del Tucumán, manzana C, casa 24, La Reducción, Tucumán; y rubro a explotar "construcción y reformas de obras de infraestructura del transporte".- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016.- E y V 04/04/2016. \$84,10. Aviso N° 196.714.

Aviso número 196544

**SOCIEDADES / JUNIN S.A.**

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de JUNIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2016 a horas 17.30 (en primera convocatoria), a celebrarse en calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán, con el objeto de considerar y resolver los siguientes asuntos del Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas presentes para que suscriban el Acta de Asamblea. b) Fijación del Número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término Estatutario. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea conforme Estatuto en la sede social de calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán en el horario de 17.30 a 20 horas.- E 29/03 y V 04/04/2016. \$389. Aviso N° 196.544.

Aviso número 196707

**SOCIEDADES / MEPRONOA SRL**

POR 2 DIAS - MEPRONOA SRL, informa al público en general el extravío de su libro de Actas el día 16/03/2016. E 04 y V 05/04/2016. \$70. Aviso N° 196.707.

Aviso número 196718

**SOCIEDADES / TAFÍ VIEJO RUGBY CLUB**

POR 1 DIA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Comisión Directiva de TAFÍ VIEJO RUGBY CLUB, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede del club, sito en calle Irigoyen 920 de la Ciudad de Tafí Viejo, el día 14/04/2016 a hs 21. Los temas a tratar serán: 1- Tratamiento Ejercicio 31/12/2014, en razón de haberse tratado erróneamente el mismo tres días antes de su cierre (27/12/2014). 2- Tratamiento de Ejercicio 31/12/2015. 3- Designación de dos (2) socios para firmar el acta. E y V 04/04/2016. \$70. Aviso N° 196.718.

Aviso número 196658

**SUCESIONES / AGUSTINA DOLORES COLMAN**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUSTINA DOLORES COLMAN (D.I. N° 8.955.415) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.658.

Aviso número 196601

**SUCESIONES / ALZOGARAY ELBA MARINA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALZOGARAY ELBA MARINA, D.N.I. N° 2.230.257, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.601.

Aviso número 196652

**SUCESIONES / AMALIA DOLORES AVILA**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMALIA DOLORES AVILA, D.N.I. N° 1.729.905, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.652.

Aviso número 196639

**SUCESIONES / ANGELICA CAZON**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELICA CAZON D.I N° 8.944.093, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.639.

Aviso número 196631

**SUCESIONES / ANGELICA LUCIA ROBLEDO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELICA LUCIA ROBLEDO (D.I. N° 12.733.523) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.631.

Aviso número 196703

**SUCESIONES / ARMANDO MEDINA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARMANDO MEDINA, D.N.I. N° 8.099.010, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli. Sec. Jud. E 04 y V 06/04/2016. \$90. Aviso N° 196.703.

Aviso número 196642

**SUCESIONES / BASUALDO DOMINGA MANUELA Y JUAREZ EMILIO ERNESTO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BASUALDO DOMINGA MANUELA, D.N.I. N° 8.971.642, y JUAREZ EMILIO ERNESTO, D.N.I. N° 3.617.268, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.642.

Aviso número 196706

**SUCESIONES / CARAN PATRICIA EUGENIA**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de CARAN PATRICIA EUGENIA, DNI.n° 11.475.258, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Marzo de 2016. E y V 04/04/2016. \$70. Aviso N° 196.706.

Aviso número 196654

**SUCESIONES / CARLOS AMERICO MENENDEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS AMERICO MENENDEZ, D.N.I N° 8.090.627, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 01 y 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.654.

Aviso número 196693

**SUCESIONES / DIAZ RAMÓN EUSEBIO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante DIAZ RAMÓN EUSEBIO, DNI. N° 8.165.639, fallecido 24/05/201.- Cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo 2016. Libre de Derechos - Ley N° 6314. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 04 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.693.

Aviso número 196657

**SUCESIONES / DOMINGO ANTONIO VILLAGRA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO ANTONIO VILLAGRA, D.N.I. N° 8.477.579, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.657.

Aviso número 196697

**SUCESIONES / EDGARDO NICOLAS NAJARA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDGARDO NICOLAS NAJARA, D.N.I. N° 3.634.167, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2014. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 04 y V 06/04/2016. \$90. Aviso N° 196.697.

Aviso número 196621

**SUCESIONES / EMILIO FERNANDO CARRASCO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMILIO FERNANDO CARRASCO, L.E. N° 3.627.088, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.621.

Aviso número 196597

**SUCESIONES / EUGENIO HERMAN LANGLOUIS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EUGENIO HERMAN LANGLOUIS (D.I. N° 10.982.171) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.597.

Aviso número 196666

**SUCESIONES / FRANCISCO AVELINO SORIA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO AVELINO SORIA, D.N.I N° 7.079.914, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.666.

Aviso número 196623

**SUCESIONES / FRANCISCO NICOLAS ARNAU**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO NICOLAS ARNAU, D.N.I. N° 31.809.313, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.623.

Aviso número 196649

**SUCESIONES / GUILLERMO AGUSTIN FARIÑA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUILLERMO AGUSTIN FARIÑA (D.I. N° 7.042.5409) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.649.

Aviso número 196672

**SUCESIONES / GUILLERMO OCTAVIO GONZALEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUILLERMO OCTAVIO GONZALEZ (D.I. N° 7.046.508) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.672.

Aviso número 196648

**SUCESIONES / HAUSTEIN ANA LIESE**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HAUSTEIN ANA LIESE, DNI. N° 8.959.776 y FERNANDEZ MANUEL, DNI N° 3.626.480, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.648.

Aviso número 196638

**SUCESIONES / HECTOR ENRIQUE RUIZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR ENRIQUE RUIZ, DNI N° 8.370.609, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.638.

Aviso número 196660

**SUCESIONES / ISIDORO ANTONIO MARTIN**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de Sr. ISIDRO ANTONIO MARTÍN, D.N.I.. N° 7.028.002, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.660.

Aviso número 196624

**SUCESIONES / JOAQUIN DARIO CASIVA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOAQUIN DARIO CASIVA D.N.I. N° 8.015.973, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.624.

Aviso número 196711

**SUCESIONES / JORGE RAUL RAFAEL PACHECO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de JORGE RAUL RAFAEL PACHECO D.N.I. N° 06..973.582 y de PAULA ISABEL ARGÑÁRAZ (D.N.I. N° 2.522.558). Concepción, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 04 y V 06/04/2016. \$90. Aviso N° 196.711.

Aviso número 196699

**SUCESIONES / JUAN PEDRO CABRERA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN PEDRO CABRERA, D.N.I. N° 7.048.680 y SOFIA JUSTA RUIZ, D.N.I. N° 3.177.640, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 04 y V 06/04/2016. \$90. Aviso N° 196.699.

Aviso número 196625

**SUCESIONES / LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA, D.N.I. N° 8.952.316, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314) San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.625.

Aviso número 196636

**SUCESIONES / MARIA MASMUT Y ROSA MERCEDES MAHMUD**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de "MARIA MASMUT, D.N.I. N° 8.776.29 y ROSA MERCEDES MAHSMUD, L.C. N° 805.407, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 2 de marzo de 2016. Fdo. Rolando Andres Cabrera, Pro-Secretario. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.636.

Aviso número 196600

**SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA, D.N.I. N° 8.087.794, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.600.

Aviso número 196709

**SUCESIONES / OLGA MANUELA BULACIO Y JOSE ANTONIO CABRERA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA MANUELA BULACIO, D.N.I. N° 5.941.746 y JOSE ANTONIO CABRERA, D.N.I. N° 8.051.876, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 04 y V 06/04/2016. \$90. Aviso N° 196.709.

Aviso número 196602

**SUCESIONES / OSCAR ALONSO MALDANIS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR ALONSO MALDANIS (D.I. N° 7.063.599) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.602.

Aviso número 196615

**SUCESIONES / OSCAR ROLANDO HEREDIA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, Dpto. cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "OSCAR ROLANDO HEREDIA DNI N° 8.518.263", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría 14, de mayo de 2016. Nancy Daniel Monteros, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.615.

Aviso número 196655

**SUCESIONES / PAZ ROGELIO ELADIO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por TRES días a los herederos y acreedores de PAZ ROGELIO ELADIO, D.N.I. 07.042.312 cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí 21 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.655.

Aviso número 196674

**SUCESIONES / RAMONA ROSA LEGUIZAMON**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria Autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de RAMONA ROSA LEGUIZAMON, D.N.I. 966.611, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 16 de febrero de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto. Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.674.

Aviso número 196607

**SUCESIONES / REINALDO RAMON AGUERO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de REINALDO RAMON AGUERO, D.N.I. N° 5.398.962, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Nancy Daniela Monteros Pro-Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.607.

Aviso número 196593

**SUCESIONES / SAAVEDRA FLORENCIA MARIA Y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SAAVEDRA FLORENCIA MARIA, D.N.I. N° 0.969.889 y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO, D.N.I. N° 3.633.954, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.593.

Aviso número 196662

**SUCESIONES / SALINAS MIGUEL ANGEL**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALINAS MIGUEL ANGEL, fallecido el 26/06/1985, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.662.

Aviso número 196678

**SUCESIONES / SANTUCHO, JUAN CARLOS**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de SANTUCHO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 20.442.479, falleció el 13 de enero de 2016. cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 30 de Marzo de 2016. Fdo, Pedro Exequiel Zanoni. Sec. Jud. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.678.

Aviso número 196614

**SUCESIONES / SEGUNDO ELIAS**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO ELIAS, D.N.I. N° 3.492.406, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.614.

Aviso número 196720

**SUCESIONES / SEGUNDO ERIBERTO RODRIGUEZ**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de SEGUNDO ERIBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.056.364, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Maria Fernanda Zanolli. Sec. Jud. E y V 04/04/2016. \$70. Aviso N° 196.720.

Aviso número 196673

**SUCESIONES / SELVA GLADIS ARAOZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SELVA GLADIS ARAOZ (D.I. N° 4.782.650) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.673.

Aviso número 196664

**SUCESIONES / SILVIA RAQUEL GOMEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVIA RAQUEL GOMEZ (D.I. N° 20.758.769), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de Septiembre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.664.

Aviso número 196667

**SUCESIONES / VALENZUELA MARGARITA VITERMA**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de VALENZUELA MARGARITA VITERMA, D.N.I. N° 8.989.905, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de Junio de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.667.

Aviso número 196675

**SUCESIONES / VERON, VICTOR BIENVENIDO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VERON, VICTOR BIENVENIDO, D.N.I. N° 12.857.479, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 21 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 01 y V 05/04/2016. \$90. Aviso N° 196.675.

Numero de boletin: 28726

Fecha: 04/04/2016